



Universidad Nacional del Nordeste
Facultad de Ciencias Económicas
3500 – Resistencia (CHACO)
República Argentina

RESOLUCIÓN Nº 308
RESISTENCIA, 09 SEP 2021.

VISTO:

El Expediente Nº 26-2019-03651; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado Expediente obra el dictamen emitido por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, encargada de analizar el **Informe Parcial** presentado por la **Docente Licenciada Ana Paula MARQUES**, como Auxiliar docente de Primera, Asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura **HISTORIA ECONOMICA**;

Que la evaluación se ajustó a los mecanismos dispuestos en la Resolución Nº 956/09–CS y su modificatoria 885/11-CS;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza e Investigación;

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Aprobar la Evaluación del **Informe Parcial**, presentado por la **Docente Licenciada Ana Paula MARQUES**, como Auxiliar docente de Primera, Asimilada al Régimen de Dedicación Exclusiva en la asignatura **Historia Económica**, efectuada por la Comisión Evaluadora de la Facultad de Ciencias Económicas, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 139º de la Resolución Nº 956/09– CS y su modificatoria 885/11-CS, con el siguiente detalle:

Cargo	Dedicación	Trabajo Evaluado	Periodo	Evaluación
Auxiliar	Exclusiva	Informe Parcial	2018 – 2019	Aceptable

ARTICULO 2º: Girar copia del dictamen de la Comisión Evaluadora a la docente mencionada en el Artículo anterior.

ARTICULO 3º: Registrar la presente Resolución, efectuar las comunicaciones correspondientes y oportunamente proceder a su archivo.


Lic. Moira Carrió
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Económicas UNNE


Lic. María de los Arcos Martínez
Decana
Facultad de Ciencias Económicas - UNNE